



Excmo. Ayuntamiento de Catral

BANDO

**DÑA. MARÍA INMACULADA ÚBEDA PASCUAL
ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE CATRAL,**

HACE SABER:

Que vista la situación excepcional que se está viviendo, por motivo de la pandemia ocasionada por la COVID-19, y siguiendo las directrices sanitarias y en aras a actuar con la debida responsabilidad y prevención, este Ayuntamiento decreta el cierre o suspensión de:

- 1- Todas las instalaciones deportivas municipales.
- 2- Sala de Estudio.
- 3- Biblioteca (Salvo el servicio de préstamo de libros, que permanecerá activo)
- 4- Todas las actividades culturales municipales.

Estas medidas entrarán en vigor desde el día 18 de enero, hasta el día 31 de enero de 2021.

Lo que se hace público para general conocimiento.

*En Catral, La Alcaldesa-Presidenta
María Inmaculada ÚBEDA PASCUAL*

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE





Cód. Validación: 373QFME55HAC7KZRKFKH3PWS | Verificación: <https://catral.sedeletronica.es/>
Documento firmado electronicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2